

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9867** *Orden JUS/717/2019, de 13 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Mascalbó a favor de don Luis Ruspoli Álvarez de las Asturias Bohorques.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Mascalbó a favor de don Luis Ruspoli Álvarez de las Asturias Bohorques, por cesión de su padre, don Luis Carlos Ruspoli Sanchiz.

Madrid, 13 de junio de 2019.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.